

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
MAYO 06, 2015**

En la Ciudad de México D.F., siendo las once horas del día seis de mayo del año dos mil quince, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la calle de Montes Urales ochocientos, colonia Lomas Virreyes, código postal once mil, Delegación Miguel Hidalgo, con el propósito de desahogar el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum -----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día -----
3. Se convoca con motivo del Recurso de Revisión RDA 1903/15, relativo a la solicitud de información 1225000003714.-----
4. Asuntos Generales -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM -----

Asistieron a la reunión el General y Dr. Martín Hernández Bastar, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información; el Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en el INPer y Miembro del Comité de Información; la L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, Jefa del Departamento de Operación de Programas Gubernamentales, en ausencia del Subdirector de Desarrollo Organizacional y Titular de la Unidad de Enlace en el INPer; el Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Información.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, menciona que al contar con el quórum necesario se inicia la sesión.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, sometió el Orden del Día a consideración de los integrantes del Comité de Información, a lo que estuvieron de acuerdo.-----

3.- Se convoca con motivo del Recurso de Revisión RDA 1903/15, relativo a la solicitud de información 1225000003714.-----

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
MAYO 06, 2015**

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que se realizó una solicitud a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, respecto a los requisitos para aspirantes a realizar una subespecialidad, en las diferentes modalidades del Instituto; se realizó una propuesta de respuesta que se someterá a consideración de los Integrantes del Comité de Información.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, señala que al parecer no se subió correctamente al sistema.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, refiere que la solicitud llegó en tiempo y forma, se turnó al área de Educación en Ciencias de la Salud, se dio respuesta en el tiempo requerido, se revisó la información documental impresa, se escaneo y convirtió a archivo zip, se revisa nuevamente y al no tener dificultades se subió al sistema y se da por terminada la solicitud. Al llegar el recurso de revisión, nos enteramos que el archivo zip, se encontraba vacío, una vez cargado en INFOMEX, por causas que desconocemos. Ahora bien, el sentido de la respuesta, es que, efectivamente se cometió algún error en la carga del archivo; se hace hincapié de que no hay dolo por parte del Instituto, se confirma que no estaba la información bien adjuntada. En este caso, con aprobación del Comité se reenviaría adecuadamente al IFAI, en razón de que fue una situación técnica, involuntaria, que derivó en el citado recurso. Se cuestiona, si algún integrante del Comité de Información, tiene alguna observación o modificación, a la propuesta de respuesta.-----

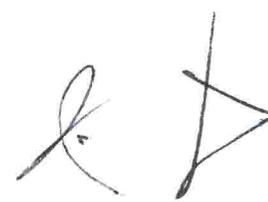
El General y Dr. Martín Hernández Bastar, pregunta cómo se pueden evitar estas situaciones, si no es preciso comprobar antes de enviar la respuesta.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, señala que una vez cargada la respuesta, la solicitud se cierra y no es posible verificar si la información está bien o presenta errores; no se puede borrar el archivo y cargar nuevamente. De ser el caso y darnos cuenta de inmediato, de todas maneras se tendría que realizar una solicitud al IFAI, para que se nos permita realizar otra vez el trámite. Se podría haber evitado, si en el momento nos hubiéramos dado cuenta de que tenía un error, consultando en el IFAI la forma de resolverlo; sin embargo, al no detectarlo el solicitante lo recibió en blanco, lo ingresó de nuevo y se derivó en el Recurso. Se debe tener en cuenta, que los recursos de revisión, si nos afectan en cuanto a los indicadores. El IFAI al revisar nuevamente nuestra respuesta, emitirá una resolución, esperamos que confirme nuestra respuesta y así no sancione al Instituto.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, señala que no se está negando la información.-

El Lic. Jorge Víctor Galeano Brandí, refiere que no hay negativa, fue un error técnico.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que los recursos que cuentan como negativos, son en los que el IFAI revoca nuestra respuesta, la respuesta en este caso, no se envió antes, debido a que el Comité tenía que sesionar para aprobar o no la información que se enviará.-----



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
MAYO 06, 2015**

Los integrantes del Comité de Información, acuerdan que fue un error técnico, y aprueban el proyecto de respuesta.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, señala que deben nombrarse los suplentes de los integrantes del Comité de Información.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que para realizar los nombramientos, deben dar los nombres de sus suplentes.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, refiere que la C.P. María Iner Saucedo Jiménez, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, lo representará en los Comités que no pueda acudir.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, señala que el Lic. J. Jesús Ausencio Martínez Ortiz, Titular del Área de Responsabilidades, será quien lo supla.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que en su representación asistirá la Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, Jefa del Departamento de Estrategias Organizacionales; en cuanto al Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, al ser sólo Asesor del Comité, puede mandar a algún servidor en su representación, sin necesidad de emitir un nombramiento.-----

4.- ASUNTOS GENERALES.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, pregunta si se tienen asuntos generales que tratar.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, señala que son dos asuntos de la misma naturaleza, el Dr. Eucario Yllescas Medrano, Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, solicita la baja del Sistema de datos personales, que estaba registrado ante ese departamento, debido a que no les es funcional; reportan que usan un sistema denominado "SIBEN", que no depende del Instituto; esta solicitud derivó, porque semestralmente mandamos la actualización de los sistemas de datos personales que tienen registrados ante el IFAI, para que indiquen si tienen modificaciones, si hay cambio de responsable; debido a esta notificación, el área requirió la baja del Sistema denominado "Hospitalario Modulo de UCIN", su finalidad era llevar un control de las patologías de los recién nacidos ingresados a terapia intensiva, los datos que se recababan, eran nombre, teléfono particular, estatura, peso, fecha de nacimiento, estado de salud, historial clínico, enfermedades, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, consumo de sustancias tóxicas.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, pregunta porque ya no lo usan y si la ley del IFAI lo ordenó en su momento.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que se registró en 2006. Cuando nació todo lo de la Ley de Transparencia, a cada área se les pidió que si tenían sistemas de datos personales, debían registrarlos, entonces los responsables en su momento, fueron registrando lo que ellos consideraban eran sus datos personales.



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
MAYO 06, 2015**

En este momento, el Dr. Eucario, refiere que no lo utiliza, desde el segundo semestre de 2014 nos reporta que registra en un sistema denominado "SIBEN", que señala es a nivel Latinoamérica e Internacional, en el que solicita la baja, ya no registran datos. Desde el punto de vista técnico, los Integrantes del Comité de Información, pueden autorizar que se dé de baja o no; desde el punto de vista operativo, los datos personales que señalan, están inmersos en el Expediente Clínico Electrónico, que contiene más datos y es el que está registrado, al ingresar tiene su aviso de privacidad del uso de datos personales. Mientras que del SIBEN, no sabemos qué Entidad protege los datos personales.-----

El Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, refiere que se debe pedir más información al área responsable.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, señala que el sistema SIBEN, indican que es internacional y debería de estar dado de alta en el IFAI.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, si es organismo federal, estaba coobligado a reportarlo al IFAI, a nivel internacional se debe verificar.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, indica que no puede sacarse de la ley aun siendo organismo internacional, porque saldría del control del IFAI. Por otro lado, al dar de baja ese sistema, es necesario proteger la información, a través de que procedimiento se haría esa protección, aun cuando para el Doctor ya no sea útil; lo que ya está registrado, se va a destruir.-----

El Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, señala que con los datos del SIBEN, a la mejor se puede suplir, si son los mismos rubros.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, refiere que todo eso se necesita saber y bajo que procedimiento establecido en el IFAI, podemos decidir que un sistema de información de datos personales, ya no es útil, pero hay que proteger la información que contiene.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, señala que el punto importante, es como se resguarda la información, adicional a cuando se registra un sistema de datos ante el IFAI, se generaron en su momento, lo que se llama documentos de seguridad, que es un procedimiento en el cual cada área responsable de sus sistemas personales, apoyados con el área de tecnologías, generaban un documento en el que especificaban los procedimientos y formas de cómo resguardarían su información, si era de manera electrónica, si estaban encriptados, si tenían su respaldo alternativo, si se encontraban en el servidor del Instituto, quienes tenían acceso al sistema, las contraseñas y otros; de cierta manera se garantizaba que la información estuviera resguardada.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, sugiere que se debe checar con la ley de datos personales, así como consultar al IFAI el procedimiento para proteger los datos personales de un sistema, que por algunas circunstancias ya no se considera de utilidad para el Instituto, como resguardar la información que contiene ese sistema;

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
MAYO 06, 2015**

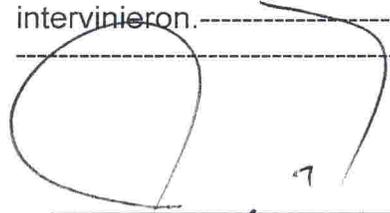
así lo realizamos de acuerdo a la opinión del IFAI y tomar la decisión en base a los lineamientos u orientación que el propio IFAI nos dé.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, refiere que el IFAI, señala como característica importante, que la entidad u organismo gubernamental, va a recabar los datos de manera directa del paciente, en un formulario determinado en internet, se está obligado a resguardarlos; se investigará en las áreas como lo hacen, si recaban los datos directamente del paciente o del expediente clínico que se tiene; si es del expediente, éste tiene los candados para resguardar la información; así como verificar si solo son de consulta, para saber el control que se tiene. El procedimiento sería igual, para determinar la baja del sistema de Investigación Biomédica, que era un sistema de investigadores, su objetivo era mantener actualizado su registro de categoría, nombre, domicilio, teléfono particular, correo electrónico, estado civil, firma, R.F.C., lugar de nacimiento, fecha, nacionalidad, edad, fotografía, documentos de nombramiento, trayectoria, situaciones académicas; son los datos que recababan o con los que dieron de alta el sistema. Se revisarán y realizará la consulta ante el IFAI, estas bajas, son como resultado también de los cambios de jefe en esos departamentos. El Dr. Baptista nos indicó que el sistema no les es útil, además de que cuentan con otras bases en las que realizan sus registros.-----

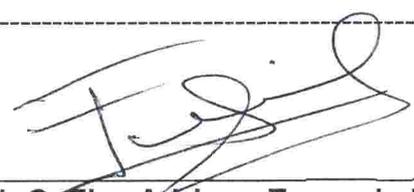
Los integrantes del Comité de Información, están de acuerdo que para determinar o no la baja de los sistemas, se realice la consulta al IFAI y actuar de acuerdo a lo que nos indiquen.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que como acuerdo se realizará la consulta ante el IFAI, se enviará un oficio a las áreas para que especifiquen que base de datos es, en que medio están resguardadas, desde cuando no lo utilizan, con que otro sistema sustituyen al que dan de baja. En el caso del SIBEN, preguntar si tienen algún mecanismo para resguardar los datos, ya que es una entidad externa. Cuando las áreas respondan, se enviará la consulta al IFAI y se someterá al estudio del Comité, convocando a otra sesión.-----

No habiendo otro asunto que tratar el General y Dr. Martín Hernández Bastar, dio por terminada la Primera Sesión a las once hora con veintiséis minutos del día de la fecha de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



**General y Dr. Martín Hernández
Bastar
Director de Administración y**



**L.C. Flor Adriana Esponda Bravo
Encargada de la Subdirección de**



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
MAYO 06, 2015

Finanzas y Presidente del Comité
de Información



Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa
Titular del Órgano Interno de Control
y Miembro del Comité de Información

Desarrollo Organizacional y
Titular de la Unidad de Enlace



Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi.
Jefe del Departamento de
Asuntos Jurídicos y Asesor del
Comité de Información

